PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO

INFOME DE SUPERVISIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 02 del 12/12/2022	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	COMPLEJO TECNOLÓGICO AGROINDUSTRIAL, PECUARIO Y TURÍSTICO DEL SENA
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	OFELIA MARIA QUEJADA DURAN
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	JOSE DANIEL RIVERA ARRUBLA
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.4121717
TIPO DE CONTRATO:	MINIMA CUANTIA
OBJETO:	CONTRATAR LA COMPRA DE INSUMOS PARA LAS IMPRESORAS 3D, PLOTTERS E IMPRESORAS PARA CARNETS DEL COMPLEJO TECNOLÓGICO AGROINDUSTRIAL, PECUARIO Y TURÍSTICO DEL SENA
VALOR:	$13.484.750
CONTRATISTA:	COMPUTINTAS SERVICIOS TECNOLÓGICOS ZOMAC S.A.S
NIT/CC:	901299793
LUGAR DE EJECUCIÓN:	COMPLEJO TECNOLOGICO AGROINDUSTRIAL PECUARIO Y TURISTICO
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	18/10/2022
FECHA DE INICIO:	25 de octubre de 2022
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	30 dias
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$11.390.000
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	$13.484.750
PRÓRROGA No 1:	10 DIAS
ADICIÓN No. 1:	**2.094.750**
SUSPENSIÓN No. 1:	N/A
FORMA DE PAGO:	Un unico pago

OBLIGACIONES (Incluya todas las obligaciones contractuales)	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA **Obligaciones Generales del Contratista** Además de las establecidas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993, El CONTRATISTA se obligapara con el SENA a: 1. Guardar total reserva de la información que por razón del desarrollo de sus actividades se genere, ya que es propiedad del SENA, salvo requerimiento de autoridad competente. 2. De conformidad con el artículo 52 y 56 de la ley 80 de 1993, EL CONTRATISTA responderá civil y penalmente por las acciones y omisiones en las que incurra en laejecución de este contrato. Por su parte, el SENA se obliga a brindar el máximo de colaboración y apoyo al contratista para la correcta ejecución del objeto contratado, asícomo a pagar su valor en la forma pactada. 3. Constituir las garantías exigidas dentro de dos días hábiles siguientes a la firma delcontrato-aceptación de la oferta. 4. Adicionar y/o prorrogar las garantías en las mismas proporciones a las adiciones y/oprórrogas que llegaran a darse en el contrato. 5. Acatar las recomendaciones que, durante la ejecución, realice el Supervisor del contrato y colaborar	Consumibles entregados.	Consumibles entregados.

con el SENA en lo que sea necesario para el cumplimiento del objeto contractual. 6. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al Supervisor del contrato, que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que pueda poner en peligro los intereses legítimos del Sena. 7. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones. 8. Asumir todos los gastos e impuestos, tasas y contribuciones derivados de la celebración y ejecución del contrato. 9. Las demás obligaciones que sean del carácter del contrato de compraventa que sesuscriba, como resultado de la presente Invitación y las demás que por Ley le corresponda. 10. Cumplir con las normas técnicas de licencia y ambientales que sean aplicables al contrato. **14.1.2 Obligaciones Específicas del Contratista** 1. Entregar los bienes objeto del presente contrato de acuerdo con los requerimientos y demás condiciones técnicas exigidas en la presente invitación y cada una de las obligaciones que se deriven del contrato que se suscriba, en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas y financieras de acuerdo con la propuesta presentada.		

2. Entregar los elementos en las condiciones y plazos establecidos en el cronograma suscrito con el supervisor del contrato. 3. Garantizar la calidad de los bienes y el cumplimiento de la entrega en la hora y sitioestablecido por el supervisor del contrato. 4. Entregar bienes de primera calidad, libres de defectos e imperfecciones y cumplir con las especificaciones técnicas y de seguridad, de acuerdo con las normas de calidaddel productor, en caso de que resulte defectuoso, de mala calidad o con especificaciones diferentes o inferiores a lo requerido por la Entidad y ofertados por el proponente, deberá reemplazarlos sin costo adicional para la Entidad. 5. Asumir el transporte, cargue, descargue y entrega de los bienes objeto del presentecontrato, así como también el de la devolución de aquellos bienes o productos que no correspondan con las características y especificaciones técnicas establecidas. 6. Recoger y reemplazar a su costa los elementos que resulten de calidad inferior o diferente a la solicitada y ofertada, dentro de los 3 días hábiles siguientes a la comunicación del supervisor. 7. Asumir el riesgo y propiedad de los bienes, productos o elementos, el cual estará acargo del Proveedor hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar establecido en el contrato.		

videncias de

FECHA	No. DE FACTURA	VALOR A CANCELAR	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA	
						No. de días ejecutados	%
12/12/2022	4683	$13.484.749	$13.484.749	$1	100%	N/A	N/A

OBSERVACIONES

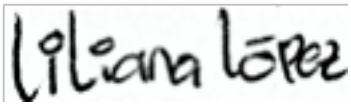
A continuación se detallan los criterios ambientales y SST que el contratista debe cumplir como requisito para el respectivo pago.

CRITERIO AMBIENTAL, SST/TÉCNICO	SOPORTE/EVIDENCIA A ENTREGAR	NIVEL O PERIODICIDAD DE EXIGIBILIDAD	OBSERVACIÓN
En relación con los requerimieos Ambientales el contatista debe Recoger los Consumibles de Impresión entregados a las Entidades Compradoras conforme a lo previamente acordado y entregar la constancia de disposición final de los Consumibles de Impresión	Resolución 1512 de 2010, computadores e impresoras.	El contratista deber entregar certificación juramentada donde se compromete a recibir los residuos resultantes de los tóneres	El contratista entrega soporte de este criterio quese se anexa a este informe
En relación con los requerimientos de SST el Contratista debe contar con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) adaptado al tamaño y características de la empresa.	Decreto 1072 de 2015 Capitulo 6. Resolución 0312 de 2019.	Certificado de implementación del SG-SST acorde a la evaluación de estándares mínimos, certificación firmada por el representante Legal, y con los siguientes soportes: 1. Fotocopia de cédula y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional que. evalúa los estándares mínimos. 2.Evaluación de estándares mínimos - Dec.1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019 (no mayor a 3 años de su realización).	El contratista entrega soporte de este criterio quese se anexa a este informe

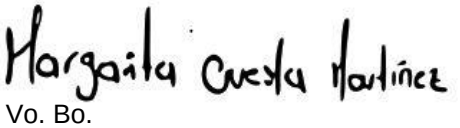
En virtud de la Resolución 1471 de 17 de noviembre de 2020 y en calidad de supervisor del contratto CO1.PCCNTR.4121717 a nombre de COMPUTINTAS SERVICIOS TECNOLÓGICOS ZOMAC S.A.S, es procedente realizar el pago de la factura electrónica de venta Nº FE- 4683, por concepto de: CONTRATAR LA COMPRA DE INSUMOS PARA LAS IMPRESORAS 3D, PLOTTERS E IMPRESORAS PARA CARNETS DEL COMPLEJO TECNOLÓGICO AGROINDUSTRIAL, PECUARIO Y TURÍSTICO DEL SENA, correspondiente al pago numero 01, por un valor de TRECE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS ($13.484.749), incluido IVA, una vez efectuado el presente pago, representa una ejecución del (%100), el saldo pendiente por ejecutar de acuerdo con el contrato es de UN PESOS($ 1)

Además para el presente pago el contratista aportó la certificación del Revisor Fiscal JOAQUIN ORLANDO ADARVE HENAO con tarjeta profesional T.P 162404-T con fecha del 25 de septiembre del 2011, donde se manifiesta que la empresa COMPUTINTAS SERVICIOS TECNOLÓGICOS ZOMAC S.A.S se encuentra a paz y salvo por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA. Además, se aporta la planilla integrada # 4477115536 del operador Ach SOI Bancomeva -, para el periodo 2022 - 11 de pensión y 2022 –12 de salud.

OFELIA MARIA QUEJADA DURAN
Supervisora del contrato



Vo. Bo.
LILIANA PATRICIA LOPEZ JIMENEZ
Apoyo Técnico Ambiental



Vo. Bo.
MARGARITA ROSA CUESTA MARTINEZ
Apoyo Técnico Seguridad y Salud en el Trabajo

COMPUTINTAS
SERVICIOS TECNOLOGICOS ZOM AC S .A.S
CONTRIBUYE AL DESARROYO TECNOLÓGICO

CERTIFICADO RECOLECCION DE RESIDUOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS

Apartado 12 de octubre de 2022
Señores
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Bogotá, D.C.

Ref.: Proceso No. **MC-ANT-CTAPT-023-2022**

Yo **Wildeman Antonio Gutiérrez,** actuando en calidad de Representante Legal del proponente **COMPUTINTAS SERVICIOS TECNOLOGICOS ZOMAC S.A.S. con NIT 901299793**, me comprometo a recibir los residuos eléctricos y electrónicos, incluidos los tóneres, resultantes de la ejecución del Proceso No. **MC-ANT-CTAPT-023-2022**, y certifico que tenemos programas de posconsumo y disposición final en asocio con empresas gestoras de RAES debidamente autorizadas, para lo cual anexamos certificado.

Atentamente,



Nombre: **Wildeman Antonio Gutiérrez**
Cargo: **Representante legal**
Documento de Identidad: **71745717**
Correo Electrónico: **computintasapartado@hotmail.com**

Calle 99ª N° 102ª-23
Barrio Ortiz
Apartado - Antioquia

8298470 - 8281171

310-519-0471

Computintasapartado
@hotmail.com

PROUTILES
Nit. 900.340.007-4

EL SUSCRITO GERENTE
DE PROCESOS INDUSRIALES REUTILIZABLES LTDA

CERTIFICA QUE

La entidad **COMPUTINTAS SERVICIOS TECNOLOGICOS ZOMAC SAS** con **Nit 901299793**, entrega Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE para su tratamiento y disposición final a PROCESOS INDUSTRIALES REUTILIZABLES LTDA con Nit 900340007-4, la cual opera bajo la Licencia Ambiental Resolución No 00025/ 2013 y Resolución No 03143/2019.

Certificación que se expide por solicitud de la parte interesada en la ciudad de Bogotá, D.C a los 12 días del mes de Diciembre del 2022.

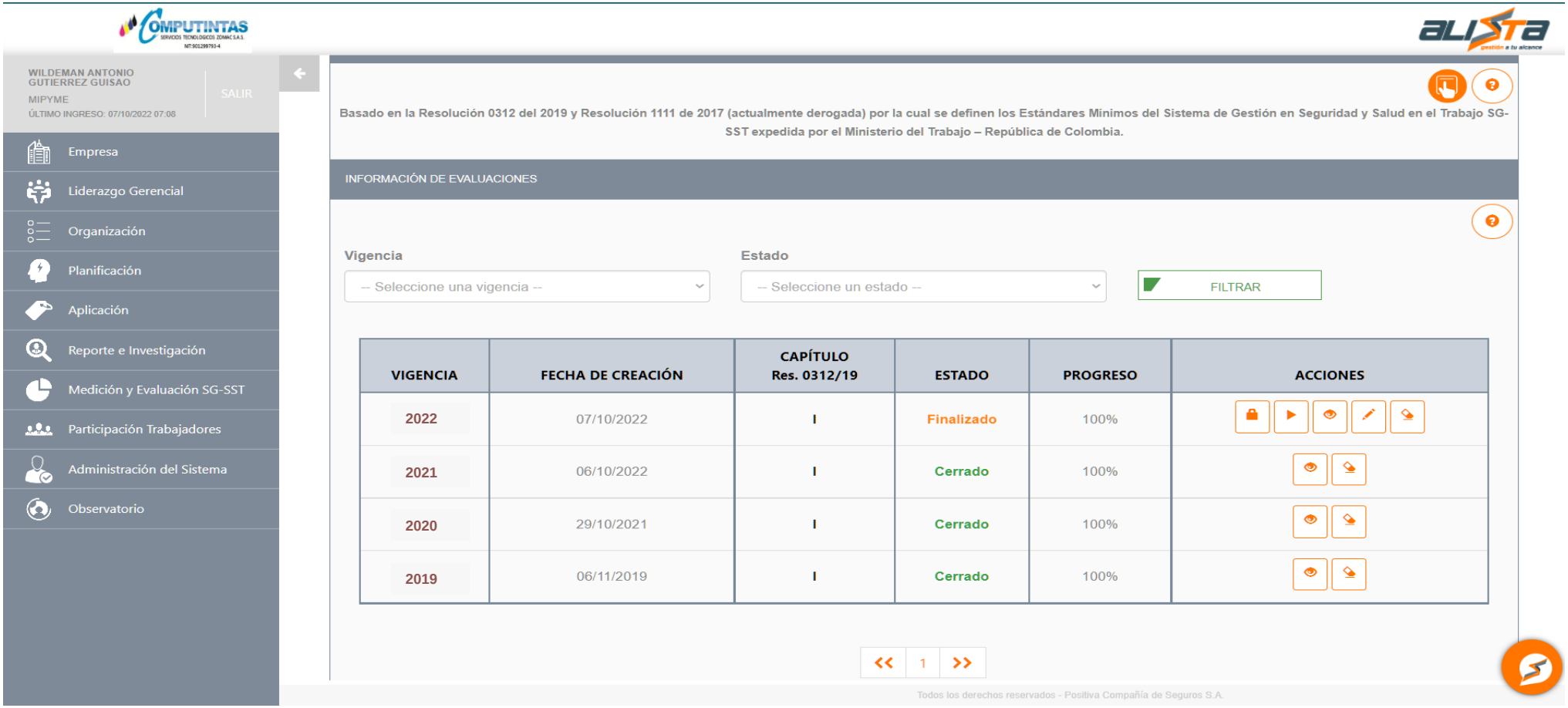
Cordialmente,

JAIME ALBERTO RESTREPO
GERENTE
PROCESOS INDUSTRIALES REUTILIZABLES LTDA
Nit 900.340.007-4

Powered by CamScanner

EVALUACION ESTANDARES MINIMOS

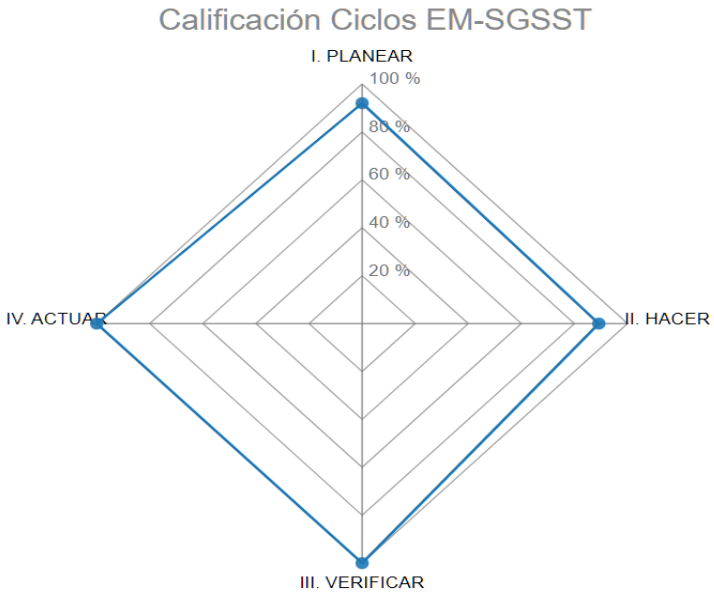



COMPUTINTAS
SERVICIOS TECNOLOGICOS ZOMAC S.A.S.
NIT:901299793-4
alista
gestión a tu alcance
WILDEMAN ANTONIO GUTIERREZ GUISAO
MIPYME
ÚLTIMO INGRESO: 07/10/2022 07:08
SALIR
Empresa
Liderazgo Gerencial
Organización
Planificación
Aplicación
Reporte e Investigación
Medición y Evaluación SG-SST
Participación Trabajadores
Administración del Sistema
Observatorio
Basado en la Resolución 0312 del 2019 y Resolución 1111 de 2017 (actualmente derogada) por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST expedida por el Ministerio del Trabajo – República de Colombia.
INFORMACIÓN DE EVALUACIONES
Vigencia
-- Seleccione una vigencia --
Estado
-- Seleccione un estado --
FILTRAR
VIGENCIA
FECHA DE CREACIÓN
CAPÍTULO Res. 0312/19
ESTADO
PROGRESO
ACCIONES
2022
07/10/2022
I
Finalizado
100%
2021
06/10/2022
I
Cerrado
100%
2020
29/10/2021
I
Cerrado
100%
2019
06/11/2019
I
Cerrado
100%
<<
1
>>
Todos los derechos reservados - Positiva Compañía de Seguros S.A.

WILDEMAN ANTONIO GUTIERREZ GUISAO
MIPYME
ÚLTIMO INGRESO: 07/10/2022 07:08
SALIR

- Empresa
- Liderazgo Gerencial
- Organización
- Planificación
- Aplicación
- Reporte e Investigación
- Medición y Evaluación SG-SST
- Participación Trabajadores
- Administración del Sistema
- Observatorio

Ciclos: Calificación de los Ciclos...



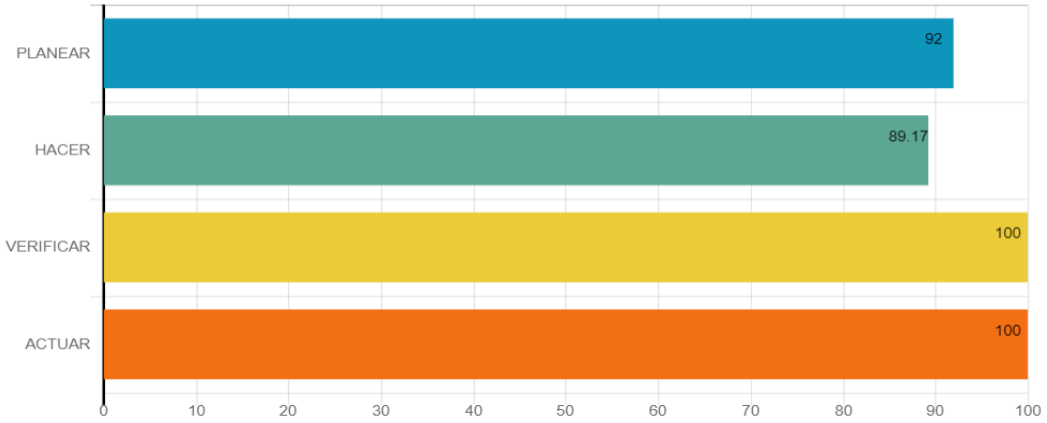
Resultado de todos los ciclos

Todos los derechos reservados - Positiva Compañía de Seguros S.A.

WILDEMAN ANTONIO
GUTIERREZ GUISAO
MIPYME
ÚLTIMO INGRESO: 07/10/2022 07:08

Empresa
Liderazgo Gerencial
Organización
Planificación
Aplicación
Reporte e Investigación
Medición y Evaluación SG-SST
Participación Trabajadores
Administración del Sistema
Observatorio

Resultado de todos los ciclos



Ciclo	Resultado Esperado	Resultado Obtenido	Porcentaje del Ciclo Obtenido
PLANEAR	25%	23%	92%
HACER	60%	53,5%	89,17%
VERIFICAR	5%	5%	100%
ACTUAR	10%	10%	100%
TOTAL	**100%**	**91,5%**	**91,50%**

Todos los derechos reservados - Positiva Compañía de Seguros S.A.

Razón social: COMPUTINTAS SERVICIOS TECNOLOGICOS ZOMAC S.A.S. - Nit: 901299793

Vigencia: 2022

Fecha de Elaboración: 07/12/2022

ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST

TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN

CICLO	ESTÁNDAR		ÍTEM DEL ESTÁNDAR	VALOR DEL ÍTEM DEL ESTÁNDAR	PESO PORCENTUAL	PUNTAJE POSIBLE			CALIFICACIÓN DE LA EMPRESA O CONTRATANTE
						CUMPLE TOTALMENTE	NO CUMPLE	NO APLICA	
		Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). (4%)	1.1.1. Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	0,5	4	X			4
			1.1.2 Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST	0,5				X	
			1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST	0,5				X	
			1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales	0,5		X			
			1.1.5 Pago de pensión trabajadores alto riesgo	0,5				X	

%)

PLANEAR	1 RECURSOS (1(		1.1.6 Conformación COPASST	0,5				X	
			1.1.7 Capacitación COPASST	0,5				X	
			1.1.8 Conformación Comité de Convivencia	0,5				X	
		Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. (6%)	1.2.1 Programa Capacitación promoción y prevención PYP	2	6	X			6
			1.2.2 Capacitación, Inducción y Reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, actividades de Promoción y Prevención PyP	2				X	
			1.2.3 Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST con curso virtual de 50 horas	2				X	
	5%)	Política de Seguridad y Salud en el Trabajo (1%)	2.1.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST firmada, fechada y comunicada al COPASST	1	1			X	1
		Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST (1%)	2.2.1 Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG-SST	1	1			X	1

2 GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (15							
Evaluación inicial del SG – SST (1%)	2.3.1 Evaluación e identificación de prioridades	1	1			X	1
Plan Anual de Trabajo (2%)	2.4.1 Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado	2	2		X		0
Conservación de la documentación (2%)	2.5.1 Archivo o retención documental del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2	2			X	2
Rendición de cuentas (1%)	2.6.1 Rendición sobre el desempeño	1	1			X	1
Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo. (2%)	2.7.1 Matriz legal	2	2			X	2
Comunicación (1%)	2.8.1 Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1	1			X	1
Adquisiciones (1%)	2.9.1 Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1	1			X	1
Contratación (2%)	2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas	2	2			X	2

		Gestión del cambio (1%)	2.11.1 Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1	1			X	1
		Condiciones de salud en el trabajo (9%)	3.1.1 Descripción sociodemográfica y diagnóstico de condiciones de salud	1	9			X	9
			3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud	1				X	
			3.1.3 Información al médico de los perfiles de cargo	1				X	
			3.1.4 Realización de Evaluaciones Médicas Ocupacionales -Peligros- Periodicidad- Comunicación al Trabajador.	1		X			
			3.1.5 Custodia de Historias Clínicas	1				X	
			3.1.6 Restricciones y recomendaciones médico laborales	1				X	
			3.1.7 Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros)	1				X	

	3 GESTIÓN DE LA SALUD (20%)		3.1.8 Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras	1				X	
			3.1.9 Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos	1				X	
		Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes del trabajo (5%)	3.2.1 Reporte de los accidentes de trabajo y enfermedad laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo	2	5			X	5
			3.2.2 Investigación de Accidentes, Incidentes y Enfermedad Laboral	2				X	
			3.2.3 Registro y análisis estadístico de Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1				X	
		Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los	3.3.1 Medición de la frecuencia de la accidentalidad	1	6			X	6
			3.3.2 Medición de la severidad de la accidentalidad	1				X	
			3.3.3 Medición de la mortalidad por Accidente de Trabajo	1				X	
CER									

HA		condiciones de salud de los trabajadores (6%)	3.3.4 Medición de la prevalencia de Enfermedad Laboral	1	0			X	0
			3.3.5 Medición de la incidencia de Enfermedad Laboral	1				X	
			3.3.6 Medición del ausentismo por causa médica	1				X	
	ROS Y RIESGOS (30%)	Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos (15%)	4.1.1 Metodología para la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4	15			X	11
			4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa	4			X		
			4.1.3 Identificación de sustancias catalogadas como carcinógenas o con toxicidad aguda	3				X	
			4.1.4 Realización mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos	4				X	
			4.2.1 Implementación de medidas de prevención y control de peligros/riesgos identificados.	2,5			X		

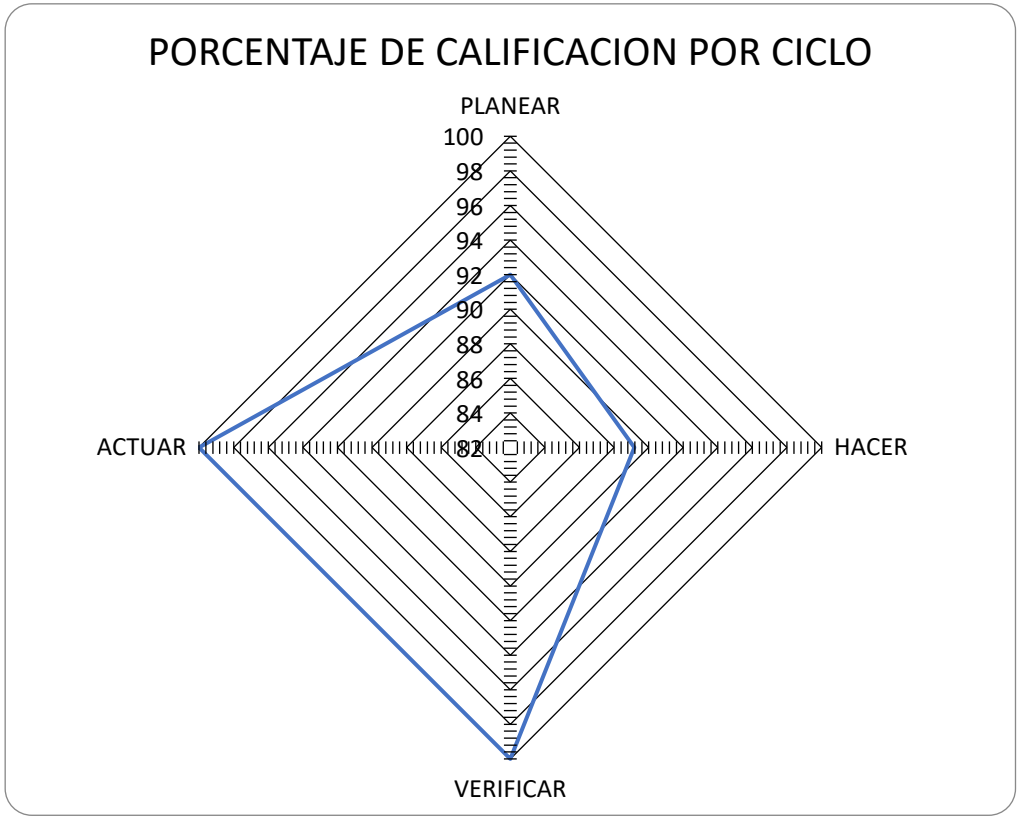
	4 GESTIÓN DE PELIGI	Medidas de prevención y control para intervenir los peligros /riesgos (15%)	4.2.2 Verificación de aplicación de medidas de prevención y control por parte de los trabajadores	2,5	15			X	12,5
			4.2.3 Elaboración de procedimientos, instructivos, fichas, protocolos	2,5				X	
			4.2.4 Realización de inspecciones sistemáticas a las instalaciones, maquinaria o equipos con la participación del COPASST	2,5				X	
			4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas	2,5				X	
			4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Personal EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas	2,5				X	
	5 GESTIÓN DE AMENAZAS (10%)	Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias (10%)	5.1.1 Se cuenta con el Plan de Prevención y Preparación ante emergencias	5	10			X	10
			5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada	5				X	
	[5%)		6.1.1 Definición de indicadores del SG-SST de acuerdo con las condiciones de la empresa	1,25				X	

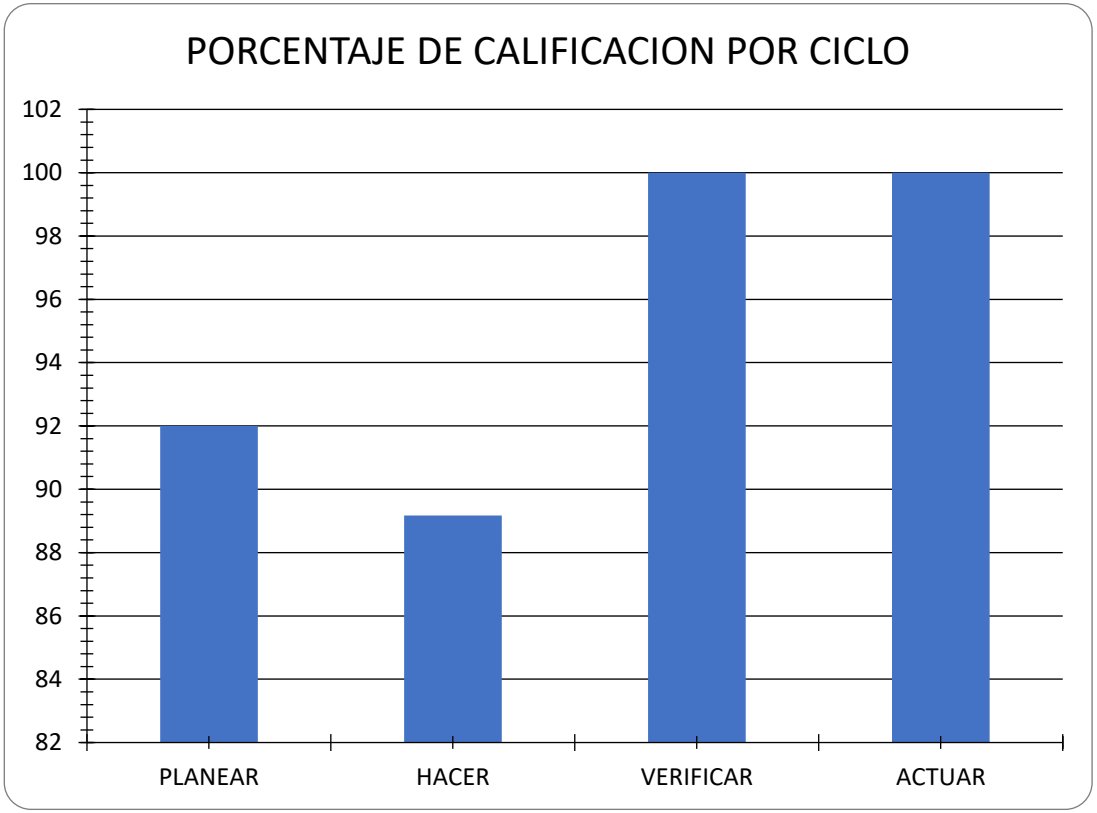
VERIFICAR	6 VERIFICACIÓN DEL SG-SST (	Gestión y resultados del SG-SST. (5%)	6.1.2 Las empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año	1,25	5			X	5
			6.1.3 Revisión anual por la alta dirección, resultados y alcance de la auditoría	1,25				X	
			6.1.4 Planificar auditoría con el COPASST	1,25				X	
ACTUAR	7 MEJORAMIENTO (10%)	Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG-SST. (10%)	7.1.1 Definir acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG-SST	2,5	10			X	10
			7.1.2 Acciones de mejora conforme a revisión de la alta dirección	2,5				X	
			7.1.3 Acciones de mejora con base en investigaciones de accidentes de trabajo y enfermedades laborales	2,5				X	
			7.1.4 Elaboración Plan de Mejoramiento e implementación de medidas y acciones correctivas solicitadas por autoridades y ARL	2,5				X	
TOTALES					**100**				**91,5**

*Cuando se cumple con el ítem del estándar la calificación será la máxima del respectivo ítem, de lo contrario su calificación será igual a cero (0). Si el estándar No Aplica, se deberá justificar tal situación y se calificará con el porcentaje máximo del ítem indicado para cada estándar. En caso de no justificarse, la calificación del estándar será igual a cero (0)
SSTEl presente formulario es documento público, no se debe consignar hechos o manifestaciones falsas y está sujeta a las sanciones establecidas en los artículos 288 y 294 de la Ley 599 de 2000(Código Penal Colombiano).

FIRMA DEL EMPLEADOR O CONTRATANTE	FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN SG- SST

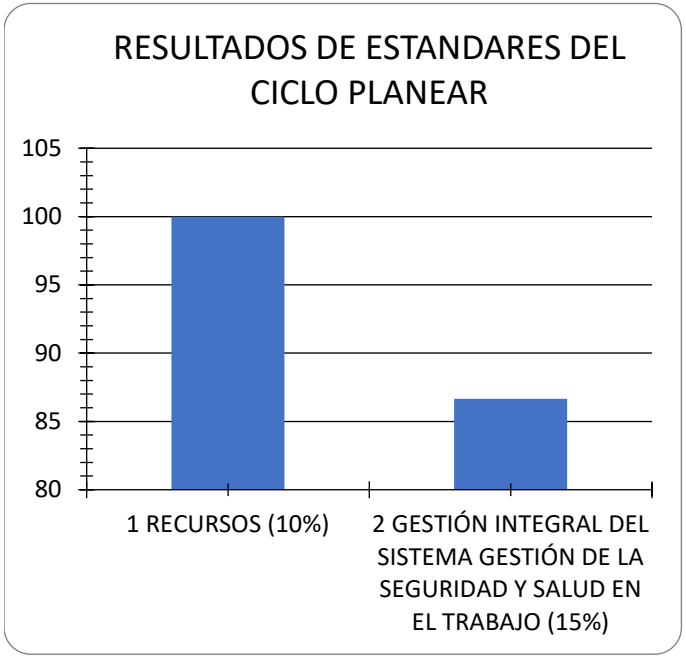
PORCENTAJE DE CALIFICACION POR CICLO		
CICLO	**RESULTADO**	**% DE CALIFICACIÓN**
PLANEAR	23	92
HACER	53,5	89,17
VERIFICAR	5	100
ACTUAR	10	100
TOTAL	**91,5**	**381,17**

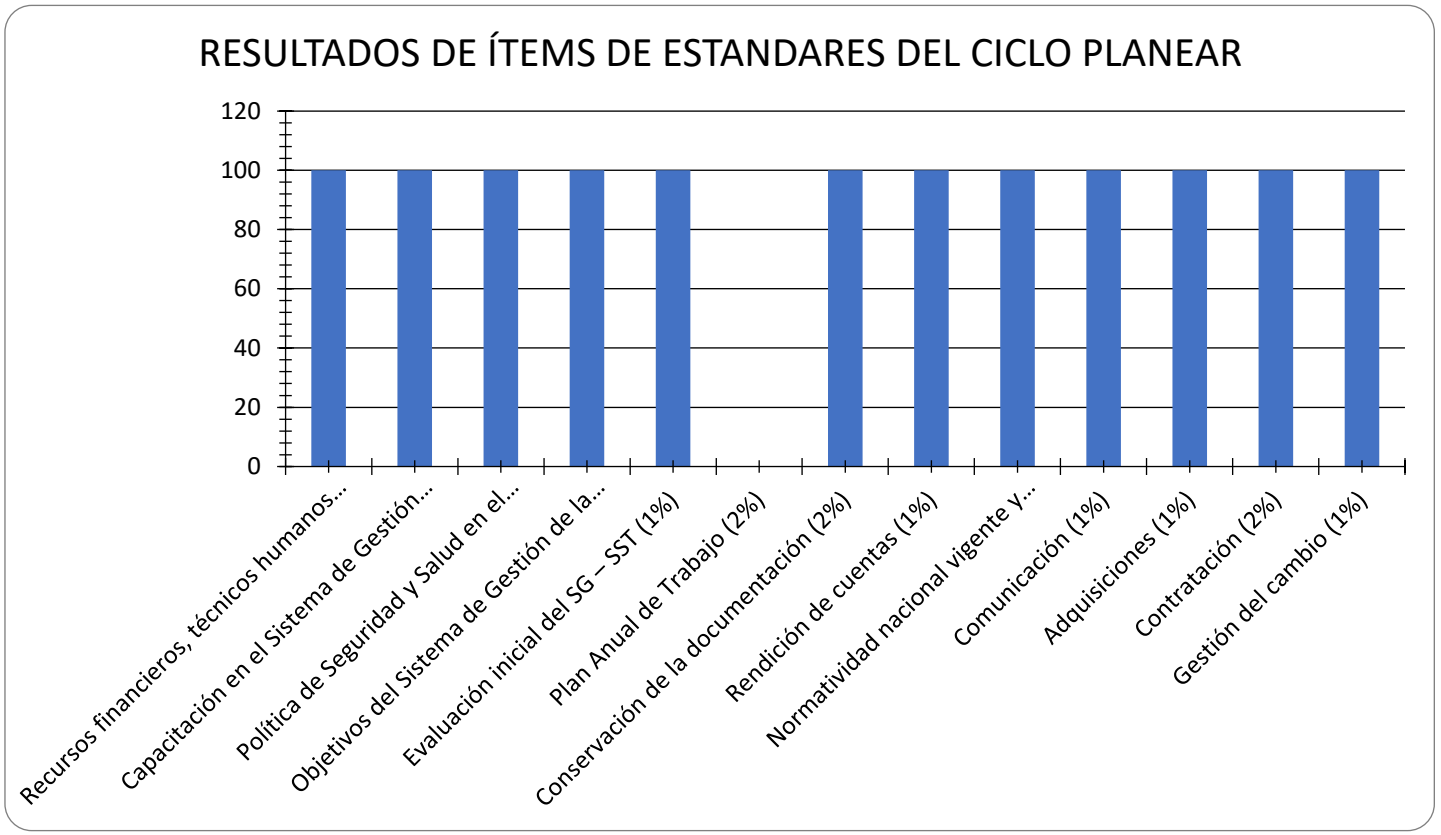




CICLO PLANEAR

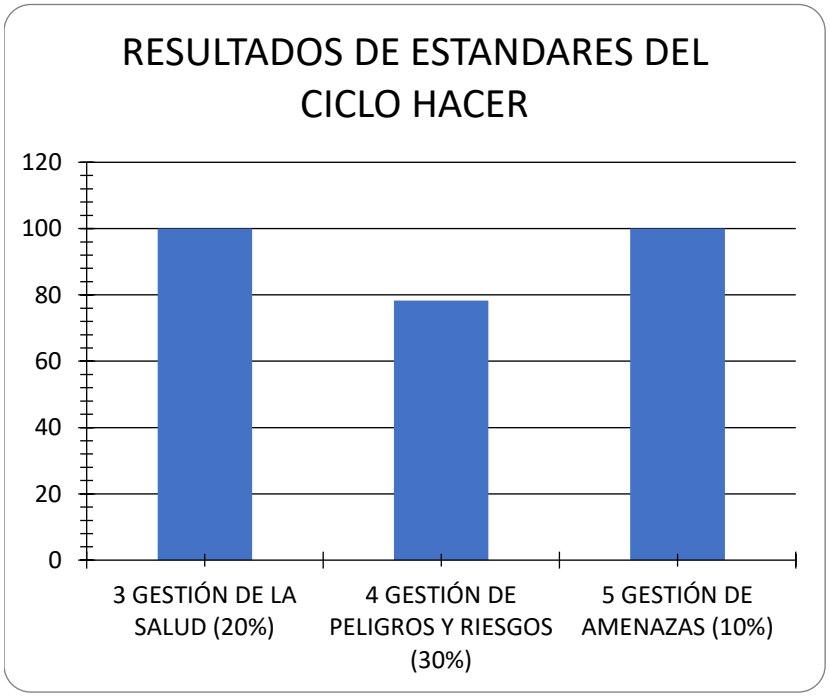
ESTANDAR	RESULTADO	PORCENTAJE OBTENIDO (%)	ÍTEM ESTANDAR	RESULTADO	PORCENTAJE OBTENIDO (%)
1 RECURSOS (10%)	10	100	Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). (4%)	4	100
			Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. (6%)	6	100
2 GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (15%)	13	86,67	Política de Seguridad y Salud en el Trabajo (1%)	1	100
			Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST (1%)	1	100
			Evaluación inicial del SG – SST (1%)	1	100
			Plan Anual de Trabajo (2%)	0	0
			Conservación de la documentación (2%)	2	100
			Rendición de cuentas (1%)	1	100
			Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo. (2%)	2	100
			Comunicación (1%)	1	100
			Adquisiciones (1%)	1	100
			Contratación (2%)	2	100
			Gestión del cambio (1%)	1	100

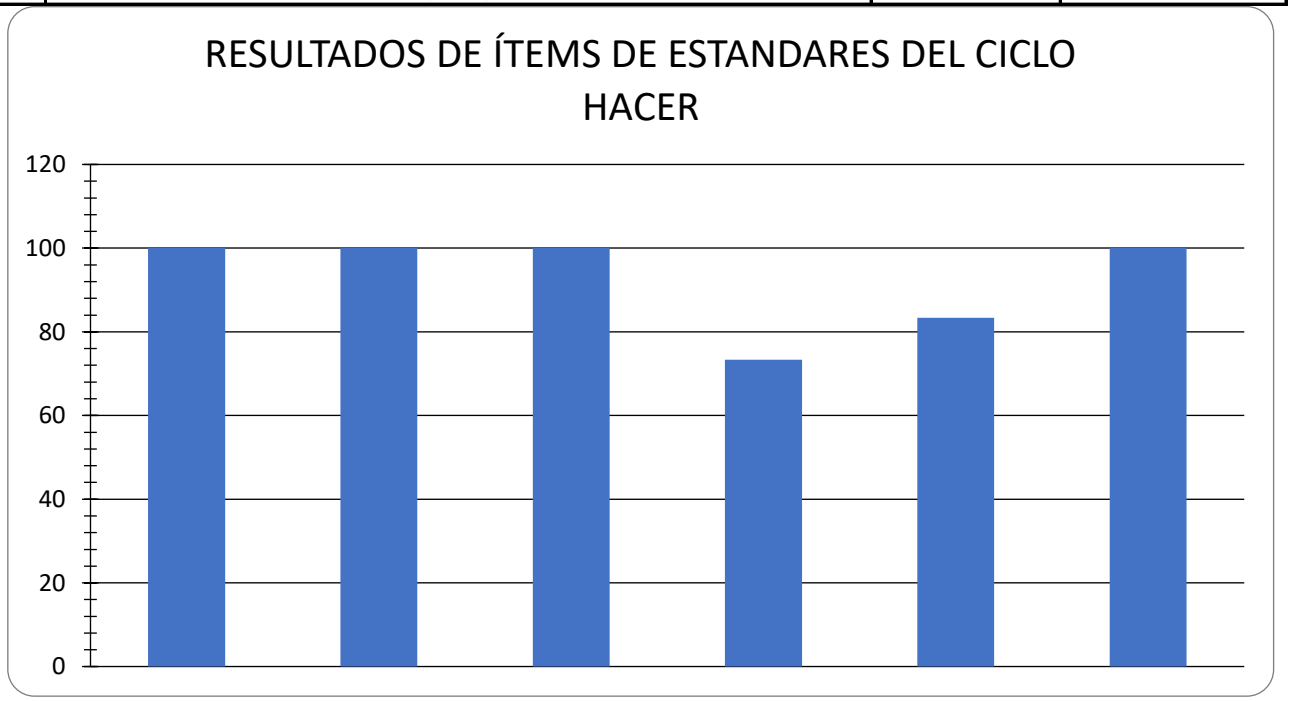

RESULTADOS DE ESTANDARES DEL CICLO PLANEAR
105
100
95
90
85
80
1 RECURSOS (10%)
2 GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (15%)


RESULTADOS DE ÍTEMS DE ESTANDARES DEL CICLO PLANEAR
120
100
80
60
40
20
0
Recursos financieros, técnicos humanos...
Capacitación en el Sistema de Gestión...
Política de Seguridad y Salud en el...
Objetivos del Sistema de Gestión de la...
Evaluación inicial del SG – SST (1%)
Plan Anual de Trabajo (2%)
Conservación de la documentación (2%)
Rendición de cuentas (1%)
Normatividad nacional vigente y...
Comunicación (1%)
Adquisiciones (1%)
Contratación (2%)
Gestión del cambio (1%)

CICLO HACER

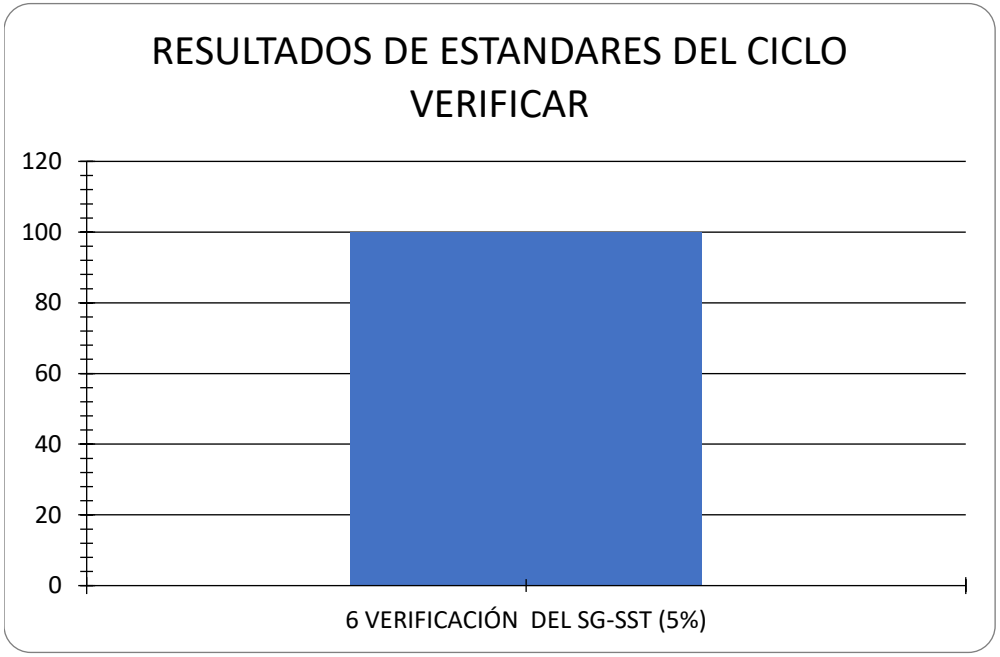
ESTANDAR	RESULTADO	PORCENTAJE OBTENIDO (%)	ÍTEM ESTANDAR	RESULTADO	PORCENTAJE OBTENIDO (%)
3 GESTIÓN DE LA SALUD (20%)	20	100	Condiciones de salud en el trabajo (9%)	9	100
			Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes del trabajo (5%)	5	100
			Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores (6%)	6	100
4 GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (30%)	23,5	78,33	Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos (15%)	11	73,33
			Medidas de prevención y control para intervenir los peligros /riesgos (15%)	12,5	83,33
5 GESTIÓN DE AMENAZAS (10%)	10	100	Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias (10%)	10	100

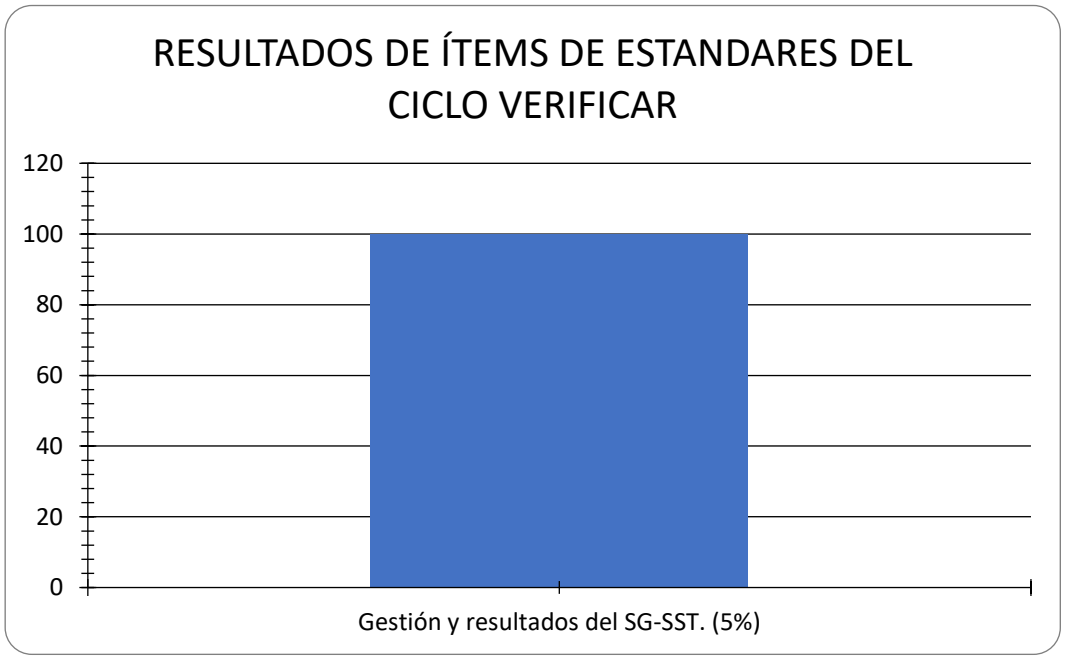




CICLO VERIFICAR

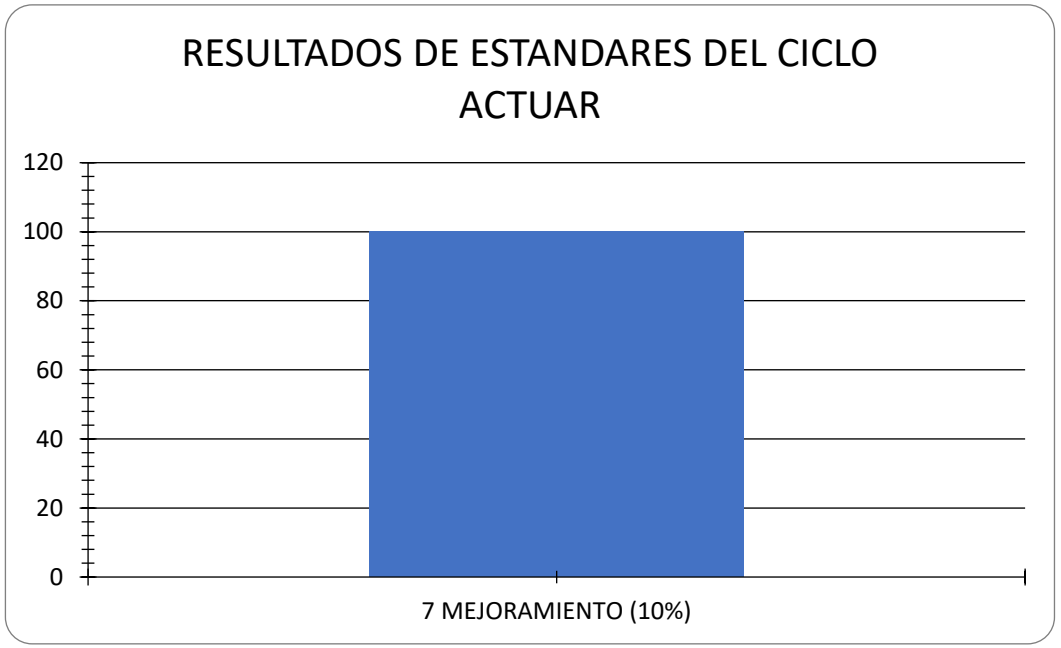
ESTANDAR	RESULTADO	PORCENTAJE OBTENIDO (%)	ÍTEM ESTANDAR	RESULTADO	PORCENTAJE OBTENIDO (%)
6 VERIFICACIÓN DEL SG-SST (5%)	5	100	Gestión y resultados del SG-SST. (5%)	5	100

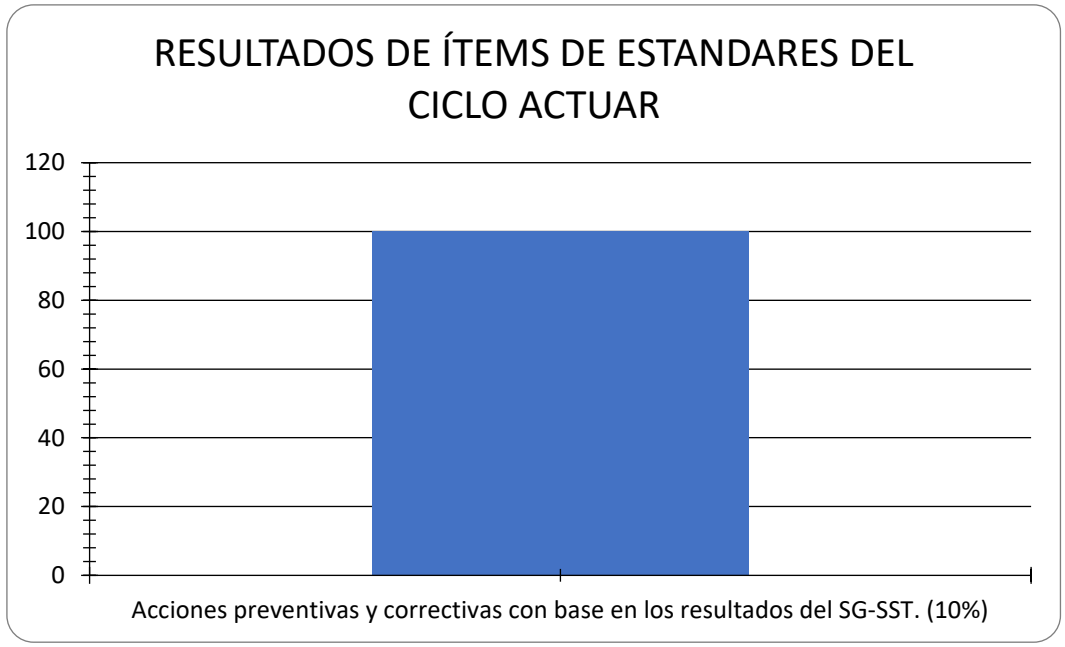




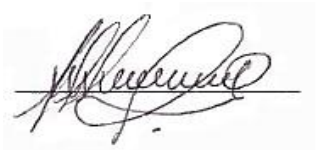
CICLO ACTUAR

ESTANDAR	RESULTADO	PORCENTAJE OBTENIDO (%)	ÍTEM ESTANDAR	RESULTADO	PORCENTAJE OBTENIDO (%)
7 MEJORAMIENTO (10%)	10	100	Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG-SST. (10%)	10	100





Atentamente,



Nombre: **Wildeman Antonio Gutiérrez**
Cargo: **Representante legal**
Documento de Identidad: **71745717**
Correo Electrónico: **computintasapartado@hotmail.com**

el Tolima nos une

GOBERNACION DEL TOLIMA
Secretaria De Salud Del Tolima

12 MAR 2020 **RESOLUCION N° 542**

"Por la cual se concede una Licencia para prestación de Servicio en Seguridad y Salud en el Trabajo en el territorio Nacional"

EL SECRETARIO DE SALUD DEL TOLIMA
En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 1562 de 2012, la Resolución 4502 del 28 de Diciembre de 2012 y

CONSIDERANDO

Que la ley 1562 de 2012 en su artículo 23 prevé: " La expedición, renovación, vigilancia y control de las licencias de salud ocupacional estará a cargo de las entidades departamentales y distritales de salud".

Que la citada Ley fue reglamentada por la Resolución 4502 de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social, que señala los requisitos para el otorgamiento y renovación de Licencias de Salud Ocupacional en su artículo 2.

Que el (la) señor (a) KELLY DANIELA VALBUENA MEDINA , identificado (a) con cédula de ciudadania N° 1110556208 de IBAGUE - TOLIMA, ha solicitado la Licencia para prestación de servicios en seguridad y salud en el trabajo como PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL , adjuntando como título de Idoneidad el diploma N° 102452 otorgado por UNIVERSIDAD DEL TOLIMA de fecha 2019-12-14 y demás documentación exigida por la resolución N° 4502 del 28 de Diciembre de 2012.

Que verificada la documentación aportada por el (la) señor (a) KELLY DANIELA VALBUENA MEDINA , con cedula de ciudadania numero 1110556208 y autorizado por el comite de licencias de seguridad y salud en el trabajo - salud ocupacional, se determina que cumple con los requisitos exigidos por la norma en las siguientes áreas:

- Diseño, Administración y Ejecución de Sistema de Gestion en Seguridad y Salud en el trabajo.
- Educación y Capacitación..
- Higiene Industrial.
- Investigación Area Técnica.
- Investigación del Accidente de Trabajo.
- Seguridad Industrial.

En mérito de lo expuesto

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder la Licencia para prestación de servicios en seguridad y salud en el trabajo a KELLY DANIELA VALBUENA MEDINA , identificado (a) con cédula de ciudadania N° 1110556208 de IBAGUE - TOLIMA, en el área de - Diseño, Administración y Ejecución de Sistema de Gestion en Seguridad y Salud en el trabajo - Educación y Capacitación. - Higiene Industrial - Investigación Area Técnica- Investigación del Accidente de Trabajo - Seguridad Industrial .

ARTICULO SEGUNDO: La Licencia que trata el artículo anterior es personal e intransferible, se concede por el termino de diez (10) años, contados a partir de la ejecutoria de la presente Resolución renovada por un término igual, siempre y cuando cumpla con los requisitos establecidos en las normas legales vigentes

GOBERNACION DEL TOLIMA
SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL
ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL
FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.110.556.208**

VALBUENA MEDINA

APELLIDOS

KELLY DANIELA

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **20-ENE-1995**

IBAGUE
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.58	**A+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

15-FEB-2013 IBAGUE

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2900100-00632494-F-1110556208-20141017 **0040**473385A 1 6353107393